



**PASIÓN POR EDUCAR**

**Nombre de alumno: Maria Cristel Cajija González**

**Nombre del profesor: Antonio Galera Pérez**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Investigación en Psicología**

**Grado: Tercer Cuatrimestre**

**Grupo: Único**

Pichucalco, Chiapas, a 21 junio de 2020.

## ENSAYO

### LINEAMIENTOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN

#### ÉTICA EN EL PROCESO DE INVESTIGACION

Para iniciar primero debemos de saber que los códigos éticos que regulan la investigación científica son los que garantizan el equilibrio como los derechos de los que participan en el estudio y para tener un amplio conocimiento del método científico, igual se debe de saber que todos los que participan en el estudio pueden tener riesgos de tener daños físicos, mentales, sociales, emocionales, pero de igual forma se tendrá muchos beneficios como, nuevos conocimientos de igual forma mejorar la condición humana pero teniendo claro que la sociedad y los que están asociados a esta investigación son los que obtendrán estos beneficios.

Por otro lado, en la historia de los lineamientos éticos de la investigación existe un documento que protege los derechos de los participantes en la investigación, ese documento inicia 1947 con el Código de Núremberg. Este documento es importante en la investigación medica y es la base para los distintos códigos, también este sirvió como base para la Declaración de Helsinki (1964, cuya última versión está fechada en 2008), de igual forma fue base para éticos de la Organización Mundial de la Salud y de las Naciones Unidas.

La mayoría de los códigos éticos de las distintas instituciones cubren una serie de ámbitos como la confidencialidad, el anonimato, la privacidad, las condiciones experimentales, el derecho a no participar y la regulación del engaño.

Al hablar de la investigación con las personas nos referimos a la psicología, sabemos que la psicología es la ciencia que estudia la conducta de los individuos tanto personas como animales, la experiencia y los procesos mentales del individuo para adaptarse al medio ambiente, entendiendo por conducta los actos de un organismo que pueden ser observados y registrados.

Siguiendo con la confidencialidad, el anonimato y la privacidad, la persona que debe asegurar el anonimato de los participantes es el investigador, este es el que debe asegurarse que al publicar los datos nunca sea revelada la identidad de los participantes.

Es importante saber distinguir entre anonimato y confiabilidad. Es importante también saber que cuando los datos son publicados dejan de ser confidenciales pero siguen siendo anónimos, la confidencialidad es una característica relacionada más directamente con la

práctica psicológica, con la parte más clínica o aplicada, recordemos que la psicología clínica es el estudio, diagnóstico y tratamiento de los problemas o trastornos psicológicos o conducta anormal, formulados como hipótesis y confirmados mediante el seguimiento al paciente, por otro lado la psicología aplicada es el uso práctico del estudio psicológico, ahora bien cualquier participante en cualquier estudio tiene derecho a la privacidad.

Siguiendo con el estrés e incomodidad, este no debe de estar permitido entre los participantes, recordando que el estrés es un proceso que se origina cuando las demandas ambientales superan la capacidad adaptativa de un organismo. Esto puede dar lugar a cambios biológicos y psicológicos, que a su vez pueden ser causantes de enfermedad, esto es un problema que se da en muchos ámbitos laborales.

El investigador es el que tiene la obligación de asegurar que los participantes no sufran de manera innecesaria. Además de eso debe suprimir todas las cosas negativas que llevan a la incomodidad a largo plazo derivado de los procedimientos de la investigación psicológica también debe facilitarles a los participantes la forma de platicar con él cuándo sientan la tensión, la incomodidad o algún perjuicio derivados de la participación.

El consentimiento informado, los participantes deben de tener toda la información respecto a su participación, sus derechos como sus obligaciones de tal modo que el investigador debe dejarle en claro a sus participantes el nivel de incomodidad, dejar muy claro que el participante tiene el derecho a retirarse en el momento que lo desee, de igual forma el investigador esta obligado a responder las preguntas que el participante le plantee acerca de la investigación, por otro lado el participante se compromete a comportarse adecuadamente durante su participación en la investigación no mintiendo, engañando o actuando de forma indebida.

Cuando los participantes son menores de edad debe el investigador tener el consentimiento de los padres o de quien este al cargo del menor, lo mismo pasa con adultos legalmente incapacitados con dificultades de todo tipo conde comprensión o de comunicación, porque el investigador habría de tener un cuidado especial hacia esos participantes, cuando un participante no da el consentimiento informado entonces el investigador debe eliminar el registro de ese participante.

Por ejemplo, cuando el investigador no comunica toda la información esto se da comúnmente en la investigación psicológica, esto se le conoce como engaño, pero este es necesario y se considera necesario en el ámbito de la psicología.

Pero cuando la investigación es con animales existen más principios éticos en la psicología, este en el comportamiento de los animales, la comparación entre estas distintas especies ahí se emplea la psicología comparada como es el experimento de Pávlov con el perro, Skinner y su experimento con las palomas o Thorndike y su experimento con el gato, así para obtener más conocimientos y avanzar sobre esta misma área, en esta practica existe mucho el maltrato hacia los animales la investigación con animales es una actividad altamente regulada con el objetivo primordial de proteger su bienestar durante investigación. Solo se permite experimentar con animales a personas cualificadas para manipular, alojar, instruir e investigar con ellos. Además, toda investigación que expone a los animales a dolor o malestar debe justificar dichos procedimientos por un objetivo científico, educativo o aplicado.

### **Ética en la publicación y difusión de los resultados**

Ahora bien, para que una investigación sea publicada en alguna revista de prestigio primero debe pasar por algunas revisiones por parte de expertos en el área. A eso se le conoce como revisión por pares ya que por lo regular son dos personas expertas que hacen la revisión al artículo a publicar, todo artículo debe guiarse por un código ético que es el que regula las situaciones indeseables como el plagio, la falsificación o invención de datos, la duplicación de publicaciones, entre otras cosas.

La falsedad de los resultados y las conclusiones, existe un artículo donde aparecen las Normas Éticas para la presentación y publicación de información científica que se puede encontrar dentro del Código Ético de la APA (2002), hace referencia al informe de los resultados que dice así: «a) los psicólogos no fabrican datos, ni falsifican resultados en sus publicaciones, y b) si los psicólogos descubren errores significativos en sus datos ya publicados, entonces toman las medidas necesarias para corregirlos mediante publicaciones de retractación, fe de erratas o similares» (norma 8.10). También existen casos en que científicos por hacerse famosos inventan resultados.

Hablando del plagio en otra de las Normas Éticas para la presentación y publicación de información científica de la APA es la que afirma «los psicólogos no presentan partes sustanciales o elementos del trabajo o datos de otra persona como si fueran propios, incluso si se cita ocasionalmente el trabajo o fuente de datos» (norma 8.11).

esto quiere decir que no todo lo que aparece en un informe es novedoso recordemos que toda investigación se basa en un conjunto de conocimientos previos que tomamos como verdaderos mientras no haya datos que los contradigan, es muy necesario citar fuentes de donde nos hemos basado para una investigación.

Para finalizar, la duplicación de publicaciones, en otra norma incluida en las Normas Éticas para la presentación y publicación de información científica de la APA dice «los psicólogos no publican, como datos originales, datos que antes han sido publicados. Esto no excluye republicar datos cuando se proporciona el apropiado reconocimiento de dicha acción» (norma 8.13). El utilizar nuestro propio trabajo quiere decir que es plagio, existe una práctica llamada auto-plagio que es cuando publicamos el mismo trabajo varias veces como si fuera algo novedoso. La mejor forma de evitar acusaciones por auto-plagio es familiarizarse con los estándares éticos respecto a la duplicación de publicaciones.